

MANUAL DE OPERACIÓN

JUZGADO MUNICIPAL



ELABORADO POR:

ABOG. JOSE ENRIQUE ACOSTA QUEZADA
Juez Municipal

AUTORIZADO POR:

MTRO. JOSE MANUEL CARDENAS CASTILLO
Presidente Municipal.

REVISADO POR:

C. CRISTIAN NOE JACOBO LOZA
Secretario General.



MUNICIPIO DE TENAMAXTLAN, JALISCO.

CONTENIDO

AUTORIZACION: -----	1
MARCO JURIDICO: -----	3
ATRIBUCIONES: -----	4
HOJA DE PARTICIPACION: -----	5

MARCO JURIDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículos 21, 115.

2. La Constitución Política del Estado de Jalisco.

Capitulo II; Artículos 77, 88.

3. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Capitulo IX: Artículos: 40, 41.

Capítulo IV: Artículos: 55, 56, 57, 58 y 59.

4. Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.



GOBIERNO DE
TENAMAXTLÁN
2024 - 2027

ATRIBUCIONES DEL JUEZ MUNICIPAL

- Conocer de las faltas cometidas por los particulares, al Reglamento de Policía y Buen Gobierno y demás ordenamientos de aplicación municipal.
- Aplicar las sanciones para cada una de las infracciones establecen los ordenamientos municipales.
- Conocer y resolver acerca de las controversias de los particulares entre sí y terceros afectados.
- Conocer de las controversias que surjan de la aplicación de los ordenamientos municipales.
- Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos.
- Intervenir en materia de conflictos vecinales o familiares y conyugales con el fin de avenir a las partes, previa solicitud de las partes en conflicto.
- Expedir constancias únicamente sobre los hechos asentados en los libros de registro del juzgado.
- Revisar y establecer las medidas de control con el fin de que las infracciones que en lo económico se califiquen por lo que al Reglamento de Policía y Buen Gobierno.



GOBIERNO DE
TENAMAXTLÁN
2024 - 2027

HOJA DE PARTICIPACION

La elaboración del presente manual estuvo a cargo del Abog. José Enrique Acosta Quezada, Juez Municipal del Municipio de Tenamaxtlán, Jal. Administración 2024- 2027.

**ABOG. JOSE ENRIQUE ACOSTA QUEZADA
JUEZ MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN, JALISCO**

